



# Escritos de frontera

## Del decálogo del gobierno y los derechos de la persona

ARTURO DAMM ARNAL

### I

En el último *Escritos de frontera* (*Este País*, septiembre de 2005) presenté el siguiente decálogo, al cual debe de sujetarse, sobre todo por razones de tipo ético, el gobierno. 1) Reconocerás y garantizarás los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad. Aceptarás que esos derechos son anteriores y superiores al Estado, sus leyes y sus gobiernos, cuya única tarea es reconocerlos y garantizarlos. 2) Respetarás, como límite de tus acciones, la vida, la libertad y la propiedad de las personas. 3) Cobrarás, únicamente, los impuestos necesarios para, con honestidad y eficacia, evitar que las personas se dañen unas a otras y, suponiendo que no lo logres, castigar a quien dañe, en su vida, libertad o propiedad, a los demás. 4) Reconocerás que lo propio del ser humano es estar gobernado por leyes, no por hombres. 5) Aceptarás que la primera y más importante tarea de las leyes es imponer un límite a tu acción, límite cuyo respeto aceptarás como una obligación moral. 6) Crearás un Estado de derecho, que es el gobierno de las leyes justas, que reconocen y garantizan los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad, sobre todo en contra de tus posibles arbitrariedades. 7) Aceptarás que, salvo en el caso de la seguridad en contra de la delincuencia y de la impartición de justicia, el combate en contra de los demás males, y la lucha a favor de los otros bienes, es responsabilidad de la persona. 8) Aceptarás que tus acciones deben ser neutrales, sin conceder privilegios a favor de unos y, por ello, sin imponer coerciones en contra de otros, tal y como sucede cada vez que redistribuyes, quitándole a unos para darle a otros: cada vez que caigas en la tentación de redistribuir te preguntarás qué justifica que le quite a unos para darle a otros. 9) Aceptarás, sin ninguna reserva, que eres gobierno, ¡y nada más que gobierno!, no ángel de la guarda, ni hada madrina, y que solamente siendo gobierno es posible que reconozcas y garantices los derechos de la

persona a la vida, la libertad y la propiedad. 10) Aceptarás, sin ninguna reserva, que lo único que justifica tu existencia, el cobro de impuestos, la prohibición de determinadas acciones y la imposición de castigos, es la defensa de los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad.

### II

El fin del decálogo es limitar el poder del gobierno que se reduce a dos: el de cobrar impuestos y el de prohibir y obligar determinadas acciones; poder de cobrar impuestos que, más allá de ciertos límites, viola el derecho a la propiedad, poder de prohibir y obligar determinadas acciones que, más allá de ciertos límites, viola el derecho a la libertad. El decálogo tiene como fin la imposición de esos límites, más allá de los cuales el ejercicio de su poder degenera en tiranía que se expresa, sobre todo, en el ámbito de la economía, en el cual el gobierno, prohibiendo y obligando acciones que no debe ni prohibir ni obligar, viola la libertad para consumir y para emprender y, por lo tanto, la propiedad sobre los medios de producción; ámbito en el cual, cobrando más impuestos de los que debe, viola la propiedad sobre los ingresos y el patrimonio.

La imposición de esos límites, más allá de los cuales el ejercicio del poder gubernamental degenera en tiranía, comenzando por la actividad económica, aconseja la redacción de un otro decálogo, que “traduzca” al ámbito económico el decálogo original.

### III

El otro decálogo: 1) Reconocerás plenamente, definirás puntualmente y garantizarás jurídicamente, la libertad para emprender y consumir, y la propiedad sobre los medios de producción, el patrimonio y los ingresos.

2) Aceptarás que toda persona tiene el derecho de



realizar la actividad económica que elija, tanto por el lado de la producción como del consumo, siempre y cuando al hacerlo no atente contra la vida, la propiedad y la libertad de los demás. Con pocas palabras: no limitarás, salvo cuando su ejercicio atente contra de los derechos de los demás, la libertad para emprender y consumir.

3) Aceptarás que toda persona tiene derecho al producto íntegro de su trabajo. Dicho de otra manera: no limitarás la propiedad sobre los ingresos, el patrimonio y los medios de producción, salvo por la proporción de los mismos que requieras y obtengas por medio del cobro de impuestos para, de manera igual, garantizar la seguridad e impartir justicia.

4) Reconocerás que, además de la libertad y la propiedad, la competencia, sobre todo entre oferentes, es condición necesaria del desarrollo económico, razón por la cual no impondrás, por ningún motivo, ¡mucho menos proteccionista!, ninguna medida que la limite. Por el contrario: harás todo lo posible para promoverla, comenzando por los sectores estratégicos.

5) Aceptarás que, además de la libertad, la propiedad y la competencia, una moneda sana y fuerte, que mantenga la estabilidad de precios y preserve el poder adquisitivo de consumidores y ahorradores es requisito del desarrollo económico, por lo que no generarás inflación y combatirás la que, de manera espontánea, sin intervención del banco central, se genere en los mercados.

6) Reconocerás como grave error, tanto desde el punto de vista de la economía como de la justicia, el otorgamiento de privilegios (apoyos, protecciones, subsidios, concesiones monopólicas, etc.) a favor de grupos de intereses, independientemente de que sean productores o consumidores, patrones o trabajadores, razón por la cual, en ningún caso, por ningún motivo y en ninguna medida los concederás, aceptando que tu participación en la esfera económica debe ser neutral.

7) Aceptarás como falta peligrosa el déficit presupuestario y, por ello, el endeudamiento, motivo por el cual, por ninguna causa y en ningún monto, te endeudarás: financiarás todo tu gasto, única y exclusivamente, con impuestos.

8) Reconocerás como incorrecta la manipulación de precios, cualesquiera que estos sean, motivo por el cual te abstendrás de practicarla.

9) Aceptarás que el sistema impositivo correcto es el del impuesto único, homogéneo (la misma tasa en todos los casos), universal (sin excepción), no expropiatorio (que su cobro no degenere en un robo legal), al consumo (no al ingreso, no al patrimonio);

aceptación que te llevará a ponerlo en práctica.

10) Reconocerás que tu tarea en la economía no es la de intervenir en las decisiones, elecciones y acciones que los agentes económicos lleven a cabo, sino la de minimizar el costo de transacción de las mismas; que tu misión no es la de modificar, de manera coactiva y a favor de uno de ellos, los acuerdos a los que llegan productores y consumidores, oferentes y demandantes, sino la de velar por el cumplimiento de los mismos; que tu trabajo no es el de participar como productor de bienes y servicios, mucho menos el de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica de las personas.

#### IV

Este nuevo decálogo, que no es otra cosa más que la “traducción” del original al campo de la economía, pretende, en primer lugar, salvaguardar los derechos de los agentes económicos a la libertad para emprender y consumir, y a la probidad sobre los ingresos, el patrimonio y los medios de producción y, en segundo término, evitar la práctica de malas políticas económicas, causas de problemas, inestabilidad y crisis, todo lo cual no solamente impide una mejor marcha de la economía, sino que termina por violar los dos derechos antes mencionados: a la libertad y a la propiedad.

Este nuevo decálogo garantiza la eficacia y la justicia: la eficacia en la producción e intercambio de mercancías; la justicia en las relaciones entre los distintos agentes económicos y entre el gobierno y los agentes económicos.

Este nuevo decálogo señala cuál es la relación correcta entre agentes económicos y entre el gobierno y los agentes económicos, tanto desde el punto de vista de la eficacia como de la justicia.

El objetivo de este nuevo decálogo es limitar, correctamente, la acción del gobierno en el ámbito económico, es decir, garantizar la libertad y propiedad de las personas, recordando que hoy la principal amenaza en su contra proviene del gobierno.

En este, como en muchos otros temas, hay que ir más allá de la frontera.

E-mail: arturodammm@prodigy.net.mx